



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 60
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MARTES DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISEIS HORAS TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Aída Vásquez Cubillo, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Elizabeth Alvarado Muñoz, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Jenny Chacón Agüero.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Juan Carlos Brenes Esquivel, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Edgar Chacón Pérez (motivos laborales), Edgardo Vinicio Araya Sibaja (motivos laborales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXION.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 59 DEL 2012.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. ATENCION A VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DE FLORENCIA.
9. ATENCION A LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
Asunto: Nulidad de acuerdos relacionados al tema de caminos.
10. INFORMES DE COMISION.
11. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. ASUNTOS DEL ALCALDE.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

CAPITULO III. REFLEXION.

La Regidora Leticia Estrada Vargas, procede a llevar a cabo la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 59 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 59-2012.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 59-2012.

La Secretaria del Concejo manifiesta que en el acuerdo tomado en el artículo número 15 específicamente en el inciso 1, hay una nota de aceptación de términos de

compra-venta por parte del representante de Agrícola Ganadera Las Palmas S.A., referente a la compra de la fuente Aguilar, siendo que en el punto cuatro de dicha nota se mencionan dos montos de dinero los cuales al momento de incluir la misma de manera digital en el acta en lugar de consignarse el símbolo de colones se transformó por un cero por lo que desea aclarar que los montos correctos son ¢95.400.000,00 y ¢171.600.000,00.

El Regidor Gerardo Salas señala que en ese mismo informe no se incluye un acuerdo que tomaron sobre consulta que se hace a SENASA sobre la interpretación de un estudio, solicitando que se tome nota de esa situación a fin de solicitarle al Regidor Edgardo Araya que se agregue al informe de la Comisión ese punto.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen si ese punto que menciona el Regidor Salas formaba parte del informe y si fue votado ya que de no haber sido así no podría incluirse.

El Presidente Municipal señala que eso no fue votado y será acordado en otra Sesión.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 59-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 03. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• ESCUELA PORVENIR DE CIUDAD QUESADA.-

Elizabeth Tórres Benavides.....céd....155817255407
Ana Ruth Ávila Ramírez.....2-458-406
Jessyca Campos Salas.....2-545-503
Nuria Peñaranda Solórzano.....2-486-318
Xinia Esquivel Araya.....2-459-449

• ESCUELA JUAN FELIX ESTRADA EN MARSELLA DE VENECIA.-

Mayela Hernández Alvarado.....céd....2-533-635
Mainor Gerardo Molina Arce.....2-465-623
Zeneida Cháves Guerrero.....2-463-343
José Rodolfo Chacón Méndez.....2-537-084
José Vicente Mora Córdoba.....2-427-415

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para su debida juramentación.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y continuar con la agenda aprobada en espera de que se hagan presente a la Sesión los vecinos de la comunidad de San Luis de Florencia.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción de orden tal y como fue planteada por el Presidente Municipal.
Votación unánime.

CAPITULO VIII. ATENCION A LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 05. Nulidad de acuerdos relacionados al tema de caminos.--

El Presidente Municipal señala que esto tiene que con varios acuerdos que se

tomaron por recomendación de la Licenciada referentes a varios caminos que fueron devueltos a la Administración.

La Regidora Macela Céspedes señala que con relación al procedimiento en este caso debería de existir una moción con respecto a lo que indica el artículo 44 del Código Municipal para que se pueda dar la votación del acuerdo el cual supone que va a ser la declaratoria de nulidad de otros acuerdos, señalando que ellos no han tomado ningún acuerdo pidiéndole a la asesora esto por lo que debería hacerse vía moción para que se vote la dispensa y poder conocer que es lo que van a votar.

El Presidente Municipal señala que esto es un asunto que él como Presidente le indicó a la asesora dado que se ha venido fallando en el mismo por lo que la incluyó como parte del orden del día para que brinde una explicación del tema siendo que si posteriormente hay que tomar un acuerdo se hará por la vía correspondiente, recalcando que ahora lo que se va a dar es simplemente una explicación de lo que ha venido sucediendo para que todos estén ubicados y en su momento se procedería con la propuesta de algún Regidor.

El Regidor Elí Salas indica que ésta es una inquietud que han comentado con la Licenciada Angie de cómo es la relación de recibir órdenes la asesora de éste Concejo, si es lo que le mande el Concejo o si es lo que le mande el Presidente y si tiene el Presidente en sus atribuciones darle órdenes a la asesora de que cumpla funciones o tal y como se dijo acá las tareas que cumpla Angie son las que están incuidas en su manual de funciones más las que le designe el Concejo como acuerdo indicando que la gustaría aclarar esto no solamente para esta situación sino para situaciones anteriores y de cara a situaciones venideras.

El Presidente Municipal señala que la asesora no le ha mencionado que esto lo han comentado lo cual le parece extraño dado que esto lo ha estado comentando con ella, indicando que efectivamente recibe órdenes del Concejo Municipal siendo que existe un artículo que le da potestad al Presidente del Concejo Municipal para preparar el orden del día el cual fue debidamente presentado y aprobado sin ninguna objeción razón por la cual prosigue con la asesora.

La Licenciada Angie Rodríguez, asesora legal del Concejo, señala que el pasado viernes fue que surgió la pregunta en la Comisión de Jurídicos indicándole a los Regidores Marcela y Elí que ella tenía la duda porque la nota que le envía el Alcalde cuando la nombra a ella como asesora del Concejo le dice que tiene que ponerse a las órdenes del Concejo pero todo tiene que coordinarlo con el Presidente considerando oportuno que se aclare esta situación ya que hasta el momento lo que le ha dicho el Alcalde es que todo lo coordine con el Presidente, señalado que con respecto a lo de los caminos como ya lo han venido hablando anteriormente y por situaciones que se presentaron cuando fueron a la Municipalidad de Alajuela y se enteraron de algunos procedimientos fue que se dio a la tarea de investigar un poco, indicando que en una reunión sostenida la semana pasada a la cual asistieron representantes de la Administración, el señor Presidente y ella, se le asignó de parte del Presidente averiguar cuales eran los caminos a los cuales se les había dictado un acto inicial de parte del Concejo y que no habían sido resueltos por parte de la Administración destacando que hay dos dictámenes de la Procuraduría en atención a consultas realizadas por la Administración Municipal en los cuales se solicita aclarar diversas dudas en cuanto a cierres, reaperturas y estrechamientos de caminos siendo que con todo esto ella ha llegado a la conclusión de que todo dictamen de la Procuraduría es de acatamiento obligatorio destacando que anteriormente se daba la orden de inicio y de parte del Concejo también se realizaba el nombramiento del Órgano Director del Procedimiento lo cual llevaba a que fuera el Concejo el que diera el acto final también, estableciéndose en uno de los dictámenes de la Procuraduría que es potestad del Alcalde Municipal realizar los procedimientos de apertura, cierre y estrechamiento de camino público por lo que se recomendó a la Administración que sean ellos los encargados de seguir tramitando ese tipo de procedimientos indicando que se llegó a la

conclusión de que se deberían de anular todos los acuerdos anteriores por medio de los cuales se dieron los actos iniciales de los procesos y el nombramiento de Órgano Director del Procedimiento, señalando que con base a información brindada en la Secretaría a continuación detalla cuales son los actos iniciales que no han sido concluidos por la Administración los cuales tendrían que ser anulados y trasladarlos a la Administración para que sean ellos quienes hagan el procedimiento y nombren el Órgano Director:

CASOS PENDIENTES DE DAR RESPUESTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

CASO	DENUNCIANTE	OFICIO	FECHA
Denuncia por aparente cierre de camino público en Urbanización 2000 en el distrito de Quesada	Ubaldo Solís Arias	S.M. 473-2012	09 de marzo del 2012
Aparente cierre de camino público en el distrito de Quesada		S.M. 475-2012	09 de marzo del 2012
Aparente cierre de camino público en el distrito de Pocosol	Ricardo Rodríguez Marín	S.M. 1225-2012	03 de julio del 2012
Denuncia por supuesta usurpación de camino público en Marsella de Venecia	Alex Florindo Arce Salas	S.M.1447-2012	27 de julio del 2012
Denuncia por clausura de camino 2-10-812	Comité de Caminos de Garabito	S.M.1310-2012	11 de julio del 2012
Denuncia por usurpación de un área pública en el Carmen de Ciudad Quesada	Orlando Zúñiga Fallas	S.M. 1625-2012	21 de agosto del 2012
Reapertura de camino entre San Vicente y San José de la Montaña	Cristian Rodríguez Alvarado	S.M.1766-2012	06 de setiembre del 2012

La Regidora Liz Vargas señala que hay cosas que no le quedan claras siendo que de acuerdo a lo que la asesora está diciendo no es competencia del Concejo dictar el acto de inicio para una apertura de camino como se ha venido haciendo toda la vida preguntándose qué pasa con esos caminos.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informe qué sucede con los caminos que ya se abrieron de parte del Concejo Municipal que lo aprueba y autoriza a la Administración la apertura.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que si bien es cierto el Concejo es el Órgano de mayor jerarquía el que puede lo más puede lo menos, indicando que los demás procesos están bien hechos y el Concejo en este momento no es que invalida ese acto pero la Procuraduría desde hace aproximadamente tres años viene manifestando que el Alcalde es el administrador de las Juntas Viales por lo que él es el encargado de reabrir caminos si hay estrechamientos, destacando que no hay un

dictamen que lo diga exactamente así pero tanto la Procuraduría como el IFAM llegan a la misma conclusión de que no es que el Concejo no tenga la potestad pero quien tiene que hacerlo es el Alcalde como administrador del municipio.

La Regidora Liz Vargas señala que entendió que el Concejo si podría dictar ese acto ya que el que puede lo más puede lo menos por lo que no sería ilegal que el Concejo lo hubiera hecho considerando que no habría que anular nada ya que el Concejo eventualmente podría hacerlo por lo que de aquí en adelante se podría tomar el acuerdo de enviarlo a la Administración.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que ya los anteriores están hechos y están concluidos siendo que ellos no tenían conocimiento de ese dictamen anteriormente por lo que esos quedan así indicando que la recomendación que les dan es que esos se hagan como ya se tiene conocimiento y con base a los dictámenes.

El Presidente Municipal señala que la intención de esto es que se tenga conocimiento de un procedimiento que se venía dando días atrás en cuanto a la devolución de expedientes en donde se había dejado de tomar los correspondientes acuerdos de nulidad señalando que más adelante a través de una moción sobre ese tema se buscará tomar un acuerdo de nulidad de los actos iniciales con base a la recomendación de la Licenciada Rodríguez.

CAPITULO IV. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 06. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgar Chacón.

Ausente: Edgardo Araya

Fecha: 28 de agosto del 2012.

Hora de inicio: 4:30 p.m.

1. Se recibe oficio SM-1785-2012, mediante el cual se traslada copia a esta comisión de oficio dirigido a la Licda. Angie Rodríguez, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal tomado mediante el artículo 20, acta 52-2012, respecto a la delegación que se le realizara para que brinde un informe a esta comisión municipal referente al tema de declaratoria y reapertura de calles públicas. Se acuerda: tomar nota, y dar seguimiento al referente asunto.

2. Se recibe oficio SM-1799-2012, dirigido a esta comisión municipal, mediante el cual se traslada el proyecto de Ley Expediente N° 18436, "Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas. **Se recomienda al Concejo acordar: dar por recibido y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe.**

3. Se recibe oficio SM-1801-2012, dirigido a esta comisión municipal, mediante la cual se traslada el proyecto de Ley Expediente N° 18443, "Ley contra la pelea de perros". **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: dar por recibido y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe.**

4. Se recibe oficio SM-1803-2012, dirigido a esta comisión municipal, mediante el cual

se traslada el proyecto de Ley Expediente N° 18009 “Ley de creación de depósito libre comercial de la Zona Norte de la provincia de Alajuela”. **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: dar por recibido y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe.**

5. Se recibe oficio SM-1806-2012, dirigido a esta comisión municipal, por medio del cual se traslada a esta comisión el proyecto de Ley Expediente N°18258 “Autorización al poder Ejecutivo para constituir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional”. **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: comunicar a la Asamblea Legislativa, que este Concejo Municipal ya se había pronunciado favorablemente respecto a dicho proyecto.**

6. Se recibe oficio SM-1808-2012, referente al traslado a esta comisión municipal el proyecto de ley Expediente N° 18232 “Creación del sector servicios de agua, fortalecimiento y modernización del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: dar por recibido y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe.**

7. Se recibe oficio SM-1810-2012, dirigido a esta comisión municipal el proyecto Expediente N° 18348, “Reforma parcial y adición a la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública, ley N°8422, del 06 de octubre de 2004”. **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: dar por recibido y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe.**

8. Se recibe oficio SM-1814-2012, mediante el cual se traslada a esta comisión municipal, y a la comisión municipal de asuntos ambientales, acuerdo del Concejo Municipal tomado mediante el artículo N° 7, acta 52-2012, por medio del cual se traslada a dichas comisiones el proyecto para compra de tierras en el Parque Juan Castro Blanco planteada por la Síndica de Quesada, a fin de que se analice el tema y se brinde un dictamen, en relación a las formas en que se podrían establecer alianzas para impulsar el proyecto. **Se recomienda al Concejo acordar: convocar a los integrantes de dichas comisiones a una sesión de trabajo el día viernes 12 de octubre , a la 1:00 p.m. , así como solicitarle al Alcalde Municipal, que para esa fecha, nos acompañe la funcionaria encargada del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, para lo cual se le solicita a la Secretaria Municipal, trasladar copia del proyecto presentado a efectos de que lleve una propuesta a la sesión de trabajo, e igualmente, solicitarle a la Asesora del Concejo Municipal, a la Licda. Angie Rodríguez, que estudie el tema y lleve una recomendación a la reunión mencionada. Adicionalmente, girar invitación para que participe de esta reunión a la proponente del proyecto, la Sindica de Quesada.**

9. Se recibe oficio SM-1816-2012, mediante el cual se traslada copia de oficio dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual se le comunica del acuerdo del Concejo Municipal, tomado mediante el artículo N°20, inciso 3 acta 52-2012, respecto a que se le indica que la información rendida por el Alcalde a efectos de analizar un convenio de Ligas Menores, no corresponde a la información requerida por la comisión de asuntos jurídicos. Se acuerda: dar por recibido y dar seguimiento.

10. Se recibe copia de oficio SM-1815-2012, dirigido al Auditor Municipal, por medio de la cual se le comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en el artículo N° 20, inciso N° 2, acta 52-2012, respecto a que se le traslada la información de la Cancha Sintética, hasta entonces manejada por la comisión de jurídicos, a efectos de que ese tema sea incluido como parte de la Auditoria al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. Se acuerda: dar por recibido y tomar nota.

11. Se recibe copia de oficio SM-1817-2012, dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, indicando el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, mediante el artículo N° 20, inciso 4, acta 52-2012, en el cual se brinda el apoyo al proyecto de ley expediente N° 18 283 "Reformas urgentes para fortalecer la ley 7600". Se acuerda: dar por recibido.

12. Se recibe oficio SM-1821-2012, dirigido a esta comisión, respecto a traslado de acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el artículo N° 53, acta 52-2012, en el que se acuerda trasladar la moción presentada por el Síndico Evaristo Arce, y secundada por Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Juan Rafael Acosta, para su análisis y recomendación. La moción versa sobre la inclusión del derecho de defensa de un síndico en casos de alusión a su persona. Se acuerda: dar por recibido y dejar el tema pendiente, a efectos de analizarlo una vez que sea publicado el nuevo reglamento de sesiones del Concejo Municipal.

13. Se recibe oficio SM-1822-2012, dirigido a esta comisión municipal, mediante la cual se traslada el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante el artículo N° 15, inciso 5, acta 53-2012, respecto a que se de seguimiento al nuevo convenio ICE-Municipalidad. Se acuerda: dejar pendiente este tema, hasta tanto dicho convenio sea presentado al Concejo Municipal.

14. Se recibe copia de oficio SM-1837-2012, dirigido al Alcalde Municipal, por medio del cual se traslada acuerdo del Concejo, tomado en el artículo N° 15, inciso 16, acta 53-2012, respecto a copia de oficio que se le dirigió al Alcalde sobre acuerdo del Concejo Municipal, para que se brindara copia de información sobre los juicios municipales, a los proponentes de la moción que dio origen al acuerdo mencionado. Se acuerda: tomar nota.

15. Se recibe oficio SM-1858-2011, dirigido a esta comisión municipal, referente a traslado del expediente N° 18397, "Ley para promover el turismo inclusivo en Costa Rica". **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: dar por recibido y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe.**

16. Se recibe oficio SM-1860-2012, dirigido a esta comisión municipal respecto a traslado de expediente N° 18297 "Ley de desarrollo, promoción e incentivo de los huertos agrícolas". **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: dar por recibido y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe.**

17. Se recibe oficio SM-1922-2012, dirigido a esta comisión municipal, mediante el cual se traslada acuerdo municipal, tomado mediante el artículo 11, inciso 3, acta 57-2012, respecto al tema del pago de indemnización y pagos fijos. **Se recomienda al Concejo**

Municipal acordar: dejar pendiente este tema y solicitarle al Sr. Bernor Koper, que en la reunión ordinaria del mes de octubre de esta comisión, a realizarse el cuarto viernes del mes, a las 4:30, acompañe a esta comisión para el análisis pertinente.

Hora de cierre: 06:15 p.m.

El Regidor Elí Salas manifiesta que con relación al punto número ocho como este informe no se leyó en fecha oportuna y se está leyendo posterior al 12 de octubre ya esa fecha no compete por lo que solicita que se modifique y diga que en fecha que señala el Coordinador a efectos de una convocatoria.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el proyecto de Ley Expediente N° 18436, "Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas" y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe. **Votación unánime.**

2. Dar por recibido el proyecto de Ley Expediente N° 18443, "Ley contra la pelea de perros" y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe. **Votación unánime.**

3. Dar por recibido el proyecto de Ley Expediente N° 18009 "Ley de creación de depósito libre comercial de la Zona Norte de la provincia de Alajuela" y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe. **Votación unánime.**

4. Comunicar a la Asamblea Legislativa que con relación al proyecto de Ley Expediente N°18258 "Autorización al poder Ejecutivo para constituir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional" este Concejo Municipal ya se había pronunciado favorablemente respecto a dicho proyecto. **Votación unánime.**

5. Dar por recibido el proyecto de ley Expediente N° 18232 "Creación del sector servicios de agua, fortalecimiento y modernización del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados" y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe. **Votación unánime.**

6. Dar por recibido el proyecto Expediente N° 18348, "Reforma parcial y adición a la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública, ley N° 8422, del 06 de octubre de 2004" y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe. **Votación unánime.**

7. Con relación al proyecto para compra de tierras en el Parque Juan Castro Blanco planteado por la Síndica de Quesada, en relación a las formas en que se podrían establecer alianzas para impulsar el proyecto, se convoca a los integrantes de las Comisiones Municipales de Asuntos Ambientales y Asuntos Jurídicos a una sesión de trabajo en fecha que el Coordinador considera oportuno convocar, solicitándose al Alcalde Municipal que para dicha sesión de trabajo les acompañe la funcionaria encargada del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, para lo cual se le solicita a la Secretaria Municipal trasladar copia del proyecto presentado a efectos de que lleve una propuesta a la sesión de trabajo e igualmente solicitarle a la Asesora del Concejo

Municipal, Licda. Angie Rodríguez, que estudie el tema y lleve una recomendación a la reunión mencionada girándose una invitación para que participe de esta reunión la proponente del proyecto, la Síndica de Quesada. **Votación unánime.**

8. Dar por recibido el expediente N° 18397, "Ley para promover el turismo inclusivo en Costa Rica" y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe. **Votación unánime.**

9. Dar por recibido el expediente N° 18297 "Ley de desarrollo, promoción e incentivo de los huertos agrícolas" y no emitir criterio en virtud de que está extemporáneo con relación al plazo para rendir dicho informe. **Votación unánime.**

10. Dejar pendiente el tema del pago de indemnización y pagos fijos, solicitándose al señor Bernor Kopper que en la reunión ordinaria del mes de octubre de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a realizarse el cuarto viernes del mes a las 04:30 p.m., acompañe a dicha Comisión para el análisis pertinente. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 07. Informe del Regidor Gerardo Salas Lizano.--

Se recibe informe del Regidor Gerardo Salas, el cual se detalla a continuación:

EL PASADO LUNES 1 DE OCTUBRE PARTICIPE EN UNA REUNION EN OFICINAS CENTRALES DE AVIACION CIVIL EN SAN JOSE EN LA QUE PARTICIPAMOS LOS SRS. ALFREDO AGUILAR Y OTTO CORRALES POR PARTE DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL, ALFREDO PERALTA Y SIGIFREDO LUNA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA PRIVADA Y ESTE SERVIDOR POR PARTE DE NUESTRA MUNICIPALIDAD. FUIMOS RECIBIDOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL LUIS CARLOS ARAYA MONGE Y UN EQUIPO DE PROFESIONALES DE ESTA INSTITUCION. LA REUNION FUE CON EL FIN DE PLANTEAR ANTE LA INSTITUCION LA POSIBILIDAD DE CREAR UN AEROPUERTO REGIONAL EN EL CANTON DE SAN CARLOS. LA PROPUESTA FUE MUY BIEN RECIBIDA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SE SENTARON LAS BASES PARA INICIAR CON LOS TRAMITES DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO PARA LA ZONA NORTE.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe presentado por el Regidor Gerardo Salas. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Liz Vargas.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo y el de su compañero de fracción indicando que ellos han venido votado en contra los nombramientos en Comisión los días lunes de acuerdo a una discusión que ya se había presentado en el Concejo Municipal señalando además que la semana pasada su compañero de fracción hizo un comentario en donde se mostraban disconformes con la situación de que un Regidor se arrogara la potestad de ir a este tipo de reuniones de tanta importancia en lugar de que se invite a una Comisión Municipal que esté encargada del tema.

ARTÍCULO No. 08. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Día: Lunes 01 de octubre

Asistentes:

Eli Roque Salas, coordinador

Carlos Fernando Corella Chávez, secretario

Gilbert Cedeño Machado

Hora de inicio: 4pm. Salón de sesiones

1. Se recibe copia de oficio SM-1694-2012 con fechas 28 de agosto del 2012
Asunto: asesoría a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de parte de la Dirección Jurídica referente a nota enviada por el movimiento dignidad referente al monopolio privado inconstitucional de RITEVE SYC quedando pendiente la fecha y hora de dicha asesoría.
Se recomienda al consejo: dar por recibido
2. Se recibe copia de oficio SM-1693-2012 con fecha 28 de agosto del 2012
Asunto: Miembros de la asociación de desarrollo integral Barrio del Carmen y a los firmantes del Comité de Desarrollo de la comunidad nota en el cual manifiesta su desacuerdo con el establecimiento del convenio, pero lo único que se ha estimado hasta este momento es la posibilidad de elaborar un convenio.
Se recomienda al consejo: dar por recibido
3. Se recibe copia de oficio SM- 1696-2012 con fecha 29 de agosto del 2012
Asunto: Solicitarle a Jimmy Segura Rodríguez jefe del Departamento de Control Interno presente Procedimientos y Controles para la verificación y uso de combustibles en especial Diesel y solicitarle al Alcalde Municipal estudie la posibilidad de hacer uno o varios tanques de almacenamiento de combustible en especial Diesel con su respectivo dispensador.
Se recomienda al consejo: dar por recibido
4. Se recibe copia de oficio SM-1689-2012 con fecha 28 de agosto del 2012
Asunto: Que se procesada a la modificación del Plan Maestro del acueducto Municipal en el punto que menciona el técnico Allan Astorga que corresponde a la parte de Hidrogeología para ser aprobadas por este Consejo y posterior búsqueda de su financiamiento.
Se recomienda al consejo: dar por recibido
5. Se recibe oficio SM-1764-2012 con fecha 06 de septiembre del 2012
Asunto: Proyecto de Viabilidad Técnica Consultoría y diseño del nuevo edificio de la Municipalidad de San Carlos.
Se recomienda al consejo: Solicitarle a la administración delegue en los funcionarios que corresponda nos acompañen en la próxima reunión de la Comisión de Gobierno y Administración el lunes 01 de noviembre a las 4pm

6. Se recibe oficio SM-1765-2012 con fecha 06 de septiembre del 2012
Asunto: Proyecto de Viabilidad Técnica Consultoría y diseño de la Ciudad Universitaria del Cantón de San Carlos.
Se recomienda al consejo: Solicitarle a la administración delegue en los funcionarios que corresponda nos acompañen en la próxima reunión de la Comisión de Gobierno y Administración el lunes 01 de noviembre a las 4pm.
7. Se recibe oficio SM-1710-2012 con fecha 29 de agosto del 2012
Asunto: Devolución de las camisetas del Comité Cantonal de la persona Joven a la licencia Guísela Vargas según acuerdo tomado por dicho Comité
Se recomienda al consejo: Dar por recibido

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que con relación al Proyecto de Viabilidad Técnica Consultoría y Diseño del nuevo edificio de la Municipalidad de San Carlos, delegue en los funcionarios que corresponda acompañen a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración a la próxima reunión a realizarse el lunes 01 de noviembre a partir de las 04:00 pm. **Votación unánime.**

2. Solicitar a la Administración Municipal que con relación al Proyecto de Viabilidad Técnica Consultoría y Diseño de la Ciudad Universitaria del Cantón de San Carlos, delegue en los funcionarios que corresponda acompañen a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración a la próxima reunión a realizarse el lunes 01 de noviembre a partir de las 04:00 pm. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad.--

Se recibe informe de los Regidores Carlos Corella y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

03 de Octubre 2012

Reunión inicia a las 09 horas con 15 minutos en presencia de los señores regidores Carlos Corella, Ligia Rodríguez, los asesores Paul Rodríguez T, Evelyn Arce Rojas, Abby Fernández, Bernal Acuña, Sonia Cascante Retana, además nos acompañaron por parte del Ministerio de Salud los señores Juan Carlos Jiménez B, Juan Solís González, y por parte de Ingeniería de la Municipalidad de San Carlos el Sr: Erwin Castillo Arauz.

ACUERDOS

- Recomendar al Concejo Municipal le pida a la Administración hacer inspecciones a establecimientos comerciales para ver cuantos de ellos cumplen con la Ley 7600.
- La Comisión acuerda hacer una lista "Muestra" de los establecimientos a inspeccionar por parte de la Municipalidad de San Carlos.
- Interponer al Área Rectora de Salud las denuncias de los establecimientos para la revisión de los permisos dados y sus respectivas prorrogas

-Una vez realizada la inspección se hará un informe y estadísticas de los establecimientos comerciales para luego programar una reunión entre Municipalidad de San Carlos y Ministerio de Salud y así hacer una revisión de otorgamientos de permisos sanitarios y de funcionamiento así como las prorrogas de las mismas.

-Se acuerda para la próxima reunión tener resultados de los anteriores puntos.

-Se acuerda realizar una reunión extraordinaria de la Comisión el día 17 de Octubre a las 13 horas en el Palacio Municipal.

Sin más temas que tratar la reunión concluye a las 11 horas con 18 minutos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración hacer inspecciones a establecimientos comerciales para ver cuantos de ellos cumplen con la Ley 7600. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 10. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe de la Regidora Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión de Ana Leticia Estrada

Miércoles 03 de octubre

Reunión de la Junta de Protección de la Niñez y adolescencia y visita al Liceo de la Tigra San Carlos impartimos de prevención a las drogas. Elaboramos un diagnóstico participativo con enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe presentado por la Regidora Leticia Estrada. **Votacion unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Informe de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos y el Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe de Ligia Rodríguez y Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento de comisión 8-10-2012

Da inicio la reunión a las 7 p.m., con los siguientes assembleístas: Edgar Otoyá, Manuel Solís, Juan Rafael Álvarez, Evaristo Arce, y Carlos Ramírez, Alicia Rojas, Marileny Rojas y Ligia Rodríguez.

Art.:#: Se acuerda empezar con el trabajo del cementerio, iniciando con la capilla y la segunda etapa seria la tapia.

Art.:#2: Se acuerda que cuando se inicia el parque de Pital centro la Asociación daría una ayuda económica.

Se cierra la reunión a las 9:30 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe presentado por la Regidora Ligia Rodríguez y el Síndico Evaristo Arce. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Liz Vargas.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que han venido sosteniendo una posición de que la actividad por excelencia de un día lunes es estar en el Sesión del Concejo, tanto para Regidores como para Síndicos, por lo tanto no están votando nombramientos en comisión cuando choque con la celebración del día del Concejo Municipal.

ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.--

Se recibe informe de los Regidores Everardo Corrales, Liz Vargas, Edgar Chacón y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Al ser las dieciséis horas, del 08 de octubre del 2012 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia: Everardo Corrales, Liz Vargas, Edgar Chacón y Rolando Ambrón.

AR. N°1.

Se abre la reunión. Saludo y Bienvenida

ACUERDOS:

1. Se recibe oficio S.M.-1653-2012 del 27 de agosto del 2012, donde se traslada a esta comisión oficio emitido por el alcalde referente a los terrenos municipales adjuntos al Plantel Municipal. **Se da por recibido**

2. Se recibe oficio S.M.-1605-2012 del 21 de agosto del 2012, donde se traslada a esta comisión el acuerdo del voto de apoyo a solicitud de los jóvenes emprendedores del norte Pital para que se les permita vender en los puestos de las ferias del agricultor de Ciudad Quesada y Pital, por lo que **se recomienda a este consejo que se le dé a conocer a los miembros de las ferias del agricultor este acuerdo.**

3. Se recibe oficio S.M.-1896-2012 del 25 de setiembre del 2012, donde acuerda rechazar la solicitud del Consejo de distrito de Venecia y otros vecinos sobre declarar al Cantón de San Carlos libre de Transgénicos. **Tomar nota**

A las 5:00 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

SE ACUERDA:

1. Dar a conocer a los miembros de las Ferias del Agricultor el oficio S.M.-1605-2012 del 21 de agosto del 2012, referente al voto de apoyo a solicitud de los jóvenes emprendedores del norte Pital para que se les permita vender en los puestos de las ferias del agricultor de Ciudad Quesada y Pital. **Votacion unánime.**

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de los Regidores Edgar Chacón, Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgardo Araya, el cual se detalla a continuación:

Fecha: viernes 12 de octubre del 2012.

Asistentes:

Regidores: Edgar Chacón, Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgardo Araya.

Asesora Legal del Concejo Municipal: Angie Rodríguez

Administración Municipal: Armando Mora.

Hora: 01:00 p.m.

Tema único a tratar: atención al oficio SM-2022-2012, referente a traslado a esta comisión municipal del oficio AM-1447-2012, emitido por la Alcaldía Municipal, respecto a la conformación del Órgano Director del Debido Proceso ICE-JASEC, a fin de que en conjunto con la Administración y la Asesora Legal del Concejo, se sirvan analizar esta situación debiéndose brindar un informe en la siguiente Sesión Ordinaria.

El Lic. Armando Mora, hace uso de la palabra e indica que siempre ha sido el Concejo el que nombra el Órgano Director y toma la resolución final en esos procedimientos, que el hará lo que el Concejo determine, en caso de que la decisión sea que la Administración tenga a cargo el procedimiento, lo cual a él le parece muy peligroso dejar únicamente en manos de la Alcaldía lo relacionado con bienes demaniales.

La Licda. Angie Rodríguez insiste en que es competencia del Alcalde el tema de la reapertura de caminos en virtud de los dictámenes C-194-2008, C-288-2009, de la PGRCR, ambos dirigidos al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, y por lo tanto de acatamiento obligatorio para este Gobierno Local. Establece el mencionado dictamen C-288-2009, en lo que interesa, lo siguiente: "4. La tramitación del procedimiento de reaperturas de caminos le corresponde al Alcalde Municipal, en aplicación del numeral 17 inciso a del Código Municipal (...) 6. Así las cosas, será el Alcalde el que determine, al valorar las condiciones de cada caso en particular, si nombra o no un órgano director que instruya el procedimiento de reapertura de caminos."

En razón de lo anterior, considera esta Comisión que no procede lo solicitado por la Alcaldía, en razón de que más bien el nombramiento del Órgano Director hecho por este Concejo se encuentra viciado de nulidad, por cuanto, de conformidad con los dictámenes arriba consignados, no le corresponde al Concejo Municipal llevar a cabo los procedimientos de cierre, estrechamiento y reaperturas de caminos públicos. Al

haberse dictado el acto inicial de este asunto por el órgano que no tiene competencia para ello, vicia de nulidad absoluta todo el procedimiento.

Con fundamento en todo lo anterior, se resuelve por parte de esta Comisión Municipal, recomendar al Concejo, sobre el caso concreto que nos ocupa:

Declarar la nulidad absoluta del acto en el que realizó el nombramiento del Órgano Director de este caso y se traslade el asunto a la Alcaldía para que inicie el procedimiento como en derecho corresponda. Por resolverse de esta manera, debe rechazarse la solicitud de la Alcaldía, contenida en el oficio AM-1447-2012, de sustituir al señor Erwin Castillo Arauz como miembro del Órgano Director de Procedimiento, conformado por este Concejo para el caso de la denuncia por cierre de camino público, en las inmediaciones de la Casa de Máquinas del Proyecto Hidroeléctrico del ICE-JASEC, denominado Toro III, por carecer de interés.

Finaliza la reunión al ser las 4:00 p.m.

La Regidora Marcela Céspedes señala que cuando el Licenciado Armando Mora hace mención de que a él le preocupa el hecho de que se le esté dando poder a la Administración Municipal sobre lo que son los bienes demaniales si se discutió en la Comisión y lo tiene claro sus miembros que cuando se habla de bienes demaniales en este caso en particular únicamente se refieren a lo que son caminos y calles y al problema que hay con estrechamiento y cierres de los mismos, no así a los demás bienes que le pertenecen al Gobierno Local y sobre los acules en algunos casos si tiene potestad absoluta el Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Declarar la nulidad absoluta del acto en el que realizó el nombramiento del Órgano Director del Debido Proceso ICE-JASEC, trasladándose el asunto a la Alcaldía para que inicie el procedimiento como en derecho corresponda. Por resolverse de esta manera, debe rechazarse la solicitud de la Alcaldía contenida en el oficio A.M.-1447-2012 de sustituir al señor Erwin Castillo Arauz como miembro del Órgano Director de Procedimiento conformado por este Concejo para el caso de la denuncia por cierre de camino público en las inmediaciones de la Casa de Máquinas del Proyecto Hidroeléctrico del ICE-JASEC, denominado Toro III, por carecer de interés. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 17:08 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe de la Regidora Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

16-10-2012

Informe de minoría de la comisión de Asuntos Sociales.

Hoy como ya está establecida la Reunión de la comisión de Asuntos Sociales no se

realizo por falta de quórum falta de compromiso de los compañeros Gilberth Cedeño y Edgardo Araya ni tampoco justifican la ausencia. Asistimos coordinadora Ligia Rodríguez y los asesores Rolando Ambron, Rafael Acosta y Leticia Estrada.

Se da por recibido el presente informe.

CAPITULO V. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 15. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos.

Ausente con justificación: Rolando Ambrón.

1. Se recibe nota enviada por la Licda. Alejandra Bustamante, en respuesta al acuerdo municipal, en el cual se solicitaba un informe respecto al estado de los manuales de control interno, aprobados por el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el presente informe a la comisión de manuales de control interno.**
2. Se recibe oficio GG-942-2012, por medio del cual se hace alusión al recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante, presentado por parte del representante judicial y extrajudicial, de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, en el cual solicitan se deje sin efecto la denuncia del Sr. Florindo Arce Salas, y se lleve a cabo un levantamiento topográfico que permita determinar si en efecto se presenta un usurpación de camino público o no. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: abrir un espacio en la Sesión Municipal, a efectos de discutir y resolver el presente tema.**
3. Se recibe invitación de la a participar en las fiestas de Boca Arenal a celebrarse del 19 al 22 de octubre de 2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
4. Se recibe copia de oficio AM-1440-2012, del Alcalde Municipal, dirigido a la Vice Alcaldesa Jenny Chacón, por medio de la cual indica que se encontrará fuera del país, y le hace un llamado formal para que asuma las funciones como Alcaldesa en su ausencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
5. Se recibe nota del Sr. Álvaro Rojas Vargas, quien indica que a pesar de que el aparece como propietario de una propiedad, indica que eso es un resto del terreno, que fue segregado, indicando que está de acuerdo en donar el área para calle pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el presente asunto a la Administración Municipal, para que procedan como en derecho corresponda.**
6. Se recibe oficio DIE-0312-3489, del CONAVI, por medio de la cual brindan información solicitada por este Concejo Municipal, respecto al avance de las obras de asfaltado de la ruta nacional 744, Pital- La Tabla, y se informa sobre la ruta a

asfaltar de la ruta nacional 250. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de obra pública para su seguimiento y al Concejo de Distrito de Pital para su conocimiento.**

7. Se recibe nota del Sr. Gener Segura, representante de la Sociedad Publi Virtual S.A. , donde refiere el convenio de uso de precario en áreas públicas, celebrado entre ellos y la Municipalidad de San Carlos, en el 2007, y solicita que se valore una prórroga de dicho convenio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho tema a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y resolución del presente tema en un plazo 8 días, y se solicite a la administración aportar el convenio vigente a efectos de analizar el mismo, así como que haga llegar su posición a dicha comisión.**
8. Se recibe nota de Kurt Cchmack Salazar, de la Laguna del Lagarto Lodge, quien solicita una niveladora para darle mantenimiento a la ruta nacional 250 entre Pital y Boca Tapada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho tema al Concejo de Distrito de Pital, a efectos de que realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes.**
9. Se recibe nota del Sr. Oscar Artavia Munguía, de Maquenque Eco Lodge, donde solicitan una niveladora para la ruta nacional 250, comprendida entre Pital y Boca Tapada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho tema al Concejo de Distrito de Pital, a efectos de que realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes.**
10. Se recibe copia del oficio SG-220-12, del IFAM, por medio del cual se dirige a la comisión permanente de asuntos municipales de la Asamblea Legislativa, indicando algunos aspectos referentes las consultas sobre proyectos de ley sobre las cuales ellos se pronuncien. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
11. Se recibe nota del Sr. Sigifredo Rojas Miranda, en la que indica que había solicitado una patente ambulatoria ante el Concejo, y que este lo envió a la Alcaldía para que recomendara, y que este no ha presentado el informe respectivo al Concejo Municipal de lo cual han transcurrido ya más de 3 meses, y solicita que el Concejo resuelva sobre la solicitud planteada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal, en un plaza máximo de 8 días, brinde la recomendación respectiva al Concejo Municipal.**
12. Se recibe oficio AM-1451-2012, del Alcalde Municipal al Concejo Municipal, mediante el cual remite el oficio UTGVM-0910-2012, referente a respuesta del oficio SM-1820-2012, en relación al punto 2, copia de los convenios de la Municipalidad de San Carlos, los Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Vial, e indica que entre mayo del 2012 a la fecha no se ha realizado ningún convenio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia a los proponentes de la moción.**
13. Se recibe oficio DI-355-2012, con el visto bueno de la Alcaldesa Jeny Chacón, del Sr. Erwin Castillo, mediante la cual solicitud de inspección para la recepción de obras del proyecto de urbanización La PAZ, ubicado 200 mts al Norte del cementerio municipal en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho asunto a la comisión de obra pública para que brinden la recomendación correspondiente en un plazo de 8 días.**

Finaliza la reunión al ser las 11:10 a.m.

El Regidor David Vargas propone que con relación al punto número once, se remita esto a una Comisión a fin de que se replantee que se vuelvan a dar las patentes ambulatorias.

La Regidora Marcela Céspedes como miembro de la Comisión de Correspondencia manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta del Regidor Vargas ya que este es un acuerdo que ya fue enviado a la Administración Municipal por lo que la Administración debe de dar una respuesta, indicando que este es un tema que le corresponde a la Administración máxime tomando en cuenta que existe un reglamento que viene a regular lo referente a las patentes ambulatorias siendo que la Administración es la que debe de verificar que se del cumplimiento de los requisitos para poder otorgar este tipo de patentes ratificando la recomendación brindada por la Comisión.

La Regidora Liz Vargas propone con relación al punto número once, se agregue a la recomendación de la Comisión que se solicite a la asesora jurídica del Concejo su posición y recomendación con relación a este tema.

El Presidente Municipal a.i somete a votación la propuesta planteada por la Comisión, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Liz Vargas y Juan Rafael Acosta.**

El Presidente Municipal a.i somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Liz Vargas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Carlos Corella, Liz Vargas y Juan Rafael Acosta**, procediéndose a rechazar la misma.

El Presidente Municipal a.i somete a votación la propuesta planteada por el Regidor David Vargas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **nueve votos en contra**, procediéndose a rechazar la misma.

NOTA: Al ser las 17:18 horas, se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

El Síndico Evaristo Arce solicita que se de lectura punto número seis.

La Secretaria del Concejo procede a dar lectura al oficio DIE-03-12-3489 emitido por el CONAVI, a solicitud del Síndico Arce.

El Síndico Evaristo Arce propone que con relación al punto número ocho, se envíe la solicitud al CONAVI para que se intervenga la ruta mencionada en la misma.

El Presidente Municipal como miembro de la Comisión de Correspondencia manifiesta que los Concejos de Distrito tienen que tomar la posesión de los mismos siendo que ellos como Concejo de Distrito pueden enviar la nota al CONAVI, señalando que en ninguna parte de la nota se está pidiendo al Concejo Municipal que de apoyo a algo ratificando la recomendación brindada por la Comisión.

El Síndico Evaristo Arce retira la propuesta por él planteada.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión de Revisión de Manuales de Control Interno, copia del oficio S.M.-2035-2012 emitido por Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal, en respuesta al acuerdo municipal en el cual se solicitaba un informe respecto al estado de los manuales de control interno aprobados por el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Abrir un espacio en la Sesión Municipal a efecto de discutir y resolver lo referente al oficio GG-942-2012, por medio del cual se hace alusión a recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante presentado por parte del representante judicial y extrajudicial de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, en el cual solicitan se deje sin efecto la denuncia del señor Florindo Arce Salas, solicitándose que se lleve a cabo un levantamiento topográfico que permita determinar si en efecto se presenta un usurpación de camino público o no. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Tomar nota de invitación a participar en las fiestas de Boca Arenal a celebrarse del 19 al 22 de octubre de 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Tomar nota del oficio A.M.-1440-2012 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a la Vice Alcaldesa Jenny Chacón, por medio de la cual indica que se encontrará fuera del país haciéndole un llamado formal para que asuma las funciones como Alcaldesa en su ausencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar a la Administración Municipal para que procedan como en derecho corresponda, copia de nota emitida por el señor Álvaro Rojas Vargas, quien indica que a pesar de que el aparece como dueño de una propiedad eso es un resto de terreno que fue segregado, proponiendo donar el área para calle pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento, copia del oficio DIE-0312-3489 emitido por el CONAVI, por medio de la cual brindan información solicitada por este Concejo Municipal respecto al avance de las obras de asfaltado de la ruta nacional 744 Pital- La Tabla y de la ruta nacional 250, trasladándose copia de dicha información al Concejo de Distrito de Pital para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación en un plazo de ocho días, copia de nota emitida por el señor Gener Segura, representante de la Sociedad Publi Virtual S.A., donde refiere el convenio de uso de precario en áreas públicas celebrado entre ellos y la Municipalidad de San Carlos en el 2007 solicitando una prórroga de dicho convenio, requiriéndose a la Administración aportar el convenio vigente a efectos de analizar el mismo así como que haga llegar su posición a dicha Comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Trasladar al Concejo de Distrito de Pital, copia de nota emitida por el señor Kurt Schmack Salazar representante de Laguna del Lagarto Lodge quien solicita una niveladora para darle mantenimiento a la ruta nacional 250 entre Pital y Boca Tapada, a efectos de que realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar al Concejo de Distrito de Pital, copia de nota emitida por el señor Oscar Artavia Munguía representante de Maquenque Eco Lodge, donde solicitan una niveladora para la ruta nacional 250 comprendida entre Pital y Boca Tapada, a efectos de que realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Tomar nota del oficio SG-220-12 emitido por el IFAM, por medio del cual se dirige a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa,

indicando algunos aspectos referentes las consultas sobre proyectos de ley sobre las cuales ellos se pronuncien. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Con base a nota emitida por el señor Sigifredo Rojas Miranda en la que indica que había solicitado una patente ambulatoria ante el Concejo y que este lo envió a la Alcaldía para que recomendara y que este no ha presentado el informe respectivo al Concejo Municipal de lo cual han transcurrido ya más de 3 meses, se solicita al Alcalde Municipal que en un plazo máximo de ocho días, brinde la recomendación respectiva al Concejo Municipal. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Liz Vargas y Juan Rafael Acosta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Trasladar a los proponentes de la moción, copia del oficio A.M.-1451-2012 emitido por el Alcalde Municipal mediante el cual remite el oficio UTGVM-0910-2012, referente a respuesta del oficio SM-1820-2012 en relación al punto 2, copia de los convenios de la Municipalidad de San Carlos, los Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Vial, indicándose que entre mayo del 2012 a la fecha no se ha realizado ningún convenio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y recomendación, copia del oficio DI-355-2012 referente a la recepción de obras del proyecto de urbanización La Paz, ubicado 200 metros al norte del cementerio municipal en Ciudad Quesada, en un plazo de ocho días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Secretaria del Concejo procede a dar lectura al documento conocido en el punto número dos del informe de correspondencia, el cual se detalla a continuación:

GG-942-2012

Cartago, 09 de octubre del 2012

**Señores
Concejo Municipal de San Carlos
Municipalidad de San Carlos**

Estimados señores:

Quien suscribe, **ÓSCAR MENESES QUESADA**, mayor, viudo, licenciado en administración de negocios, vecino de Guadalupe de Cartago, cédula 3-199-357, en calidad de **REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**, por este medio me dirijo a este honorable Consejo Municipal para exponerles lo siguiente:

- 1- Que con fecha 13 de setiembre del 2012, se me notifica la resolución de las diez horas del diez de setiembre del dos mil doce, en el que se le comunica al ICE sobre la resolución inicial del Procedimiento Administrativo No. 01-2012 correspondiente a una Reapertura del Camino Público No. 2-10-782. JASEC presento **recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante.**
- 2- Mediante resolución de las ocho horas con treinta minutos del veinticuatro de

setiembre del dos mil doce, el Órgano Director del debido proceso, acoge el Incidente de Nulidad presentado por JASEC, y anula íntegramente la Resolución del Órgano Director del debido proceso, de las diez horas del diez de setiembre del dos mil doce, en atención a lo antes descrito procedo a realizar las siguientes manifestaciones.

- 3- Según nota fechada 18 de abril del 2012 y firmada por el señor Alex Florindo Arce Salas, dirigida al señor Arquitecto Erwin Castillo Arauz, jefe Departamento de Ingeniería, dicho señor indica que es dueño de las fincas del partido de Alajuela números 148725-000 y 360841-000, dicho señor denuncia una Usurpación del Camino Municipal, al frente de sus propiedades y que estas actuaciones de la Alianza ICE JASEC le conlleva el evidente daño patrimonial, no lleva razón el denunciante ya que estas dos propiedades no le pertenecen al denunciante, ya que al día de hoy son propiedad de JASEC, destinadas al PH toro tres, se adjuntan certificaciones literales del Registro Nacional de la Propiedad en las que se verifican las afirmaciones de JASEC.
- 4- Por lo antes indicado solicito dejar sin efecto la presente denuncia del señor Alex Florindo Arce Salas, pues sus alegatos son infundados no lleva derecho alguno que le afecto su patrimonio, como lo pretende hacer creer a ese honorable Concejo Municipal.
- 5- Al ser JASEC dueño registral de las fincas 148725-000 y 360841-000, cuyos planos catastrados son A-905493-2004 y A-579055-1999, en aras de llegar a la verdad real de los hechos, solicito a ese honorable Consejo Municipal, se realice un levantamiento topográfico de los dos planos antes descritos por parte del departamento Municipal encargado de estos trámites, para que verifiquen las colindancias de las propiedades de JASEC con el camino público y se determine si hay Usurpación, para lo cual nos indiquen el día y hora que se realizara para estar presentes con nuestros profesionales para verificar los levantamientos que realice el personal de la Municipalidad de San Carlos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que por medio de la Comisión de Asuntos Jurídicos acaban de resolver la solicitud que había hecho la Administración para que se modificara el Órgano Director siendo que con el acuerdo que se acaba de tomar se anula todo el procedimiento que se había llevado a cabo desde el dictado del acto inicial recomendando que el acuerdo que se tome diga que al representante de JASEC que ya este Concejo Municipal no es el Órgano competente para resolver el alegato que él está planteando indicándose que en virtud del acuerdo tomado, indicándose el número y el acta, se anuló el acuerdo en donde se había dado el dictado del acto inicial de modo que en adelante su representada deberá de coordinar este tipo de gestiones con la Administración Municipal como corresponde.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen que dice la escritura en cuanto a las colindancias.

El Presidente Municipal respalda la propuesta planteada por la Regidora Céspedes señalando que tiene dudas en cuanto al hecho de que al darse la nulidad ellos también están solicitando al Concejo Municipal que levante los planos catastrados de dos fincas consultando a la asesora legal si al darse la nulidad no procedería tampoco eso.

La Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a certificaciones extendidas por el Registro Nacional correspondiente a las propiedades 360841-000 y 148725-000, únicamente en lo referente a las colindancias, las cuales se detallan a continuación:

▲ MATRICULA 00360841 000

SITUADA EN DISTRITO 05 VENECIA, CANTÓN 10 SAN CARLOS DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

LINDEROS :

NORTE: DOMINGO RODRÍGUEZ ESPINOZA

SUR: EDUARDO ARCE SALAS

ESTE: RIGO JIMÉNEZ PÉREZ

OESTE: LISIMACO GÓMEZ CÉSPEDES EN MEDIO QUEBRADA LOS MUDOS

▲ MATRICULA 00148725 000

SITUADA EN DISTRITO 05 VENECIA, CANTÓN 10 SAN CARLOS DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

LINDEROS :

NORTE: CALLE PUBLICA

SUR: JORGE EDUARDO ARCE SALAS

ESTE: RIO TORO AMARILLO

OESTE: RIGO JIMÉNEZ PÉREZ

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo, señala que en este caso no procede que el Concejo tome ningún acuerdo siendo que al haberse pasado todo el procedimiento a la Administración y al haberse anulado el acto inicial lo que se tiene que hacer es hacerle ver eso a los personeros de JASEC.

SE ACUERDA:

14. Informar al señor Oscar Meneses Quesada, representante judicial y extrajudicial de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) que este Concejo Municipal no es el Órgano competente para resolver el alegato que él está planteando mediante oficio GG-942-2012, en virtud del acuerdo tomado por este Concejo mediante artículo N. 13 del acta N. 60 de la Sesión Ordinaria celebrada el martes 16 de octubre del año en curso por medio del cual se anuló el acuerdo en donde se había el dictado del acto inicial de dicho proceso, de modo que en adelante su representada deberá de coordinar este tipo de gestiones con la Administración Municipal como corresponde. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. ATENCION A VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DE FLORENCIA.

ARTÍCULO No. 16. Atención a vecinos de la comunidad de San Luis de Florencia.-

=

La señora Grace Damazio, vecina de la comunidad de San Luis, señala que desde el 2008 la comunidad por medio de un comité de enlace se ha estado trabajando para entregar propuestas prioritarias que tiene las comunidades aledañas, se necesita una infraestructura que permita transitar eficientemente no solo a los camiones que recolectan la basura sino además a los vecinos de las comunidades de Caimitos y San Luis de Florencia. Los únicos trabajos que se han realizado son la acera, la cual deja

mucho que desear y el asfaltado de una calle aledaña a la calle principal en la comunidad de San Luis. El asfaltado de la calle principal tanto de San Luis como de Caimitos ya esta llenándose de huecos, lo que se quiere es tener la posibilidad de que haya una calle de mayor acceso, de igual manera viene un listado mas que no es nuevo, las necesidades se van acumulando, lo que se está pidiendo ya se ha pedido en años anteriores.

El señor Javier Villalobos, miembro de la Asociación de Desarrollo de Florencia, señala que es importante que se ejecuten las obras en este año pero se les manifiesta que no hay presupuesto, por lo que se quiere hacer un llamado de atención al cambio de actitud de todos los representantes de nuestro cantón, desde los concejos de distrito, síndicos y regidores. La irresponsabilidad y los incumplimientos provocaron esta medida de presión. Se había estado solicitando que se habilitara un camino alternos desde hace algunos años y nunca se había hecho nada hasta ahora que si se saco el tiempo y se tuvo la disponibilidad de las maquinas para habilitarlo con el fin de que los camiones recolectores pudieran llegar al relleno.

El señor Fernando Valverde, representante de la comunidad de San Luis y Caimitos, señala que estas comunidades han sido maltratadas, descuidada, abandonada. Indica que muchos han ido a visitar diferentes comunidades del cantón pero muy pocos se han tomado el tiempo de visitar el relleno para ver la situación de las comunidades, su infraestructura y todo lo que implica que el relleno este ahí ubicado.

La Regidora Liz Diana Vargas consulta al Concejo de Distrito de Florencia cuáles de las solicitudes planteadas por esta comunidad fueron incluidas y quedaron aprobadas para el año 2013 por el Concejo Municipal.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que le gustaría que se dé lectura a la nota de lo que están solicitando para que quede constando en el acta, además indica que le preocupa la situación de esas comunidades ya que él ha observado las diversas necesidades que tienen y los peligros a los que se exponen los niños al transitar por la calle.

Florencia, 16 de octubre del 2012

Señores.

Lic. Alfredo Córdoba, Alcalde

Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos, Alajuela

Presente

CONSIDERANDO QUE:

1. La comunidad de San Luis y Caimitos, desde hace 20 años, aproximadamente, alberga el Relleno Sanitario de la Municipalidad de San Carlos.
2. Desde 1991, la municipalidad de San Carlos, se comprometió al arreglo de todas las obras de infraestructura como el camino de acceso al Relleno.
3. El botadero fue creado bajo una serie de condiciones de mantenimiento del Relleno que fueron, todas, avaladas por el Consejo Municipal de San Carlos en el año 91. Dichas condiciones en su totalidad fueron cumplidas por las entidades involucradas durante los primeros años de ejecución del proyecto del Relleno y muy a pesar de los vecinos, en este momento las condiciones pactadas han sido, prácticamente, olvidadas por las autoridades.
4. Los líderes comunales en conjunto con la Comisión de Enlace han emprendido una lucha constante por negociar, con la administración de la Municipalidad de San Carlos, los proyectos que urgen para las comunidades de San Luis y

Caimitos. Esta situación se viene dando con mayor fuerza a partir del año 2008, momento en el que se le presenta al Alcalde y el Concejo Municipal, una lista de proyectos.

5. En el presupuesto ordinario del 2011, se tenían contemplado algunos de los proyectos presentados por la comunidad de San Luis y Caimitos. Dichos proyectos no fueron llevados a cabo debido a que el dinero fue utilizado para otros fines. El compromiso en ese momento fue que todas las obras iban a estar contempladas para ejecución con el presupuesto del 2012.
6. En ese año se contrata una empresa para realizar la construcción de las aceras en la vía principal de San Luis de Florencia. En la actualidad, dicho proyecto tiene serias deficiencias en su construcción dando como resultado el que los peatones no puedan usarlo poniendo en peligro la vida de los mismos.
7. El asfaltado de las calles principales de acceso al Relleno Municipal se encuentra deteriorado en muchos de los sectores y las calles aledañas a las mismas, de lastre, sufren los embates que ocasionan las lluvias.
8. Efectivamente, para el 2012, se contempló un presupuesto destinado para cumplir con algunos de los proyectos presentados cuatro años atrás. Con este dinero se comenzó a trabajar en el cementado de una de las calles aledañas (9-15) a la vía de acceso al Relleno por San Luis. Este trabajo no fue terminado, y el resto de los proyectos no han sido ejecutados.

SE PRESENTA EL SIGUIENTE LISTADO DE PROYECTOS PARA EJECUTAR PARA EL 2012:

1. Lastreado en cuesta de Caimitos (después del Puente)
2. Instalación de gaviones para reforzar la entrada al puente ubicado a 300 metros de la entrada al Relleno, por la comunidad de San Luis, (ver especificaciones dictadas en estudios técnicos realizados por la Comisión de Emergencias en el año 2008)
3. Instalación de, aproximadamente, 25 alcantarillas y cabezales en el paso a la comunidad de Caimitos, de la Iglesia Evangélica hasta la caja de Registro, (ver especificaciones dictadas en estudios técnicos realizados por la Comisión de Emergencias en el año 2008)
4. Reparación y Construcción pasos peatonales en tres puentes, dos ubicados sobre el Río Quebrada Máquinas en la vía por la comunidad de San Luis y uno en el puente que se encuentra en la cuesta que lleva a la comunidad de Caimitos.
5. Conclusión del asfaltado y cuneteado en camino vecinal (9-15), aledaño a la vía principal de la comunidad de San Luis.

PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013:

1. Para la ruta 021, conocida como San Luis-Caimitos,
 - a. Ampliación, recarpeteo y asfaltado del Camino.
 - b. Cuneteado y construcción de aceras contando con cordón de caño y respetando las especificaciones en medidas que dicta el reglamento a la Ley 7600.
2. Asfaltado y cuneteado, de 300 metros, en camino vecinal (9-14) aledaño a la vía principal de la comunidad de San Luis.
3. Retomar lo pactado al crearse el Relleno Sanitario de la Municipalidad de San Carlos en cuanto a la integración de un comité de vigilancia y fiscalización del manejo del mismo.

POR TANTO, LOS VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE SAN LUIS Y CAIMITOS DE FLORENCIA, SOLICITAMOS QUE:

1. EL SEÑOR ALCALDE REVISE Y APRUEBE, DE MANERA URGENTE, EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS ANTES PRESENTADOS
2. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS RATIFIQUE LO PACTADO EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO.

El Regidor Elí Salas manifiesta que felicita a las comunidades porque organizada y cívicamente está desarrollando una protesta exigiendo el cumplimiento de promesas que corresponde a sus derechos como ciudadanos y que tienen veintidós años de haberseles ofrecido y no se han cumplido, señalando que no hay ejecución por parte de la Alcaldía siendo la responsable de esto porque tiene todos los acuerdos del Concejo necesarios para ejecutar las obras siendo importante denunciar que mientras ayer la comunidad esperó la representación de la Administración la cual se hizo presente y habló con los vecinos siendo que hoy mientras la comunidad protestaba en un camino la Administración procedió a arreglar otro camino para que por ahí llegaran los camiones a descargar la basura indicando que con el segundo camión que llegó estuvo a punto de ocurrir una tragedia exponiendo al persona de la Municipalidad, gastando recursos de todo tipo porque fue necesario trasladar al sitio del casi accidente maquinaria para que se desarrollaran considerando que eso es una irresponsabilidad que tenía muy indignada a la comunidad, recalcando que ya hubo proyectos en los presupuestos 2010 y 2011 los cuales no se han cumplido siendo que el señor Alcalde dijo en la comunidad que por demandas millonarias que tuvo la Municipalidad no podría hacer las obras del 2011 estando de acuerdo la comunidad en ello, comprometiéndose a realizarlas en el 2012 siendo que ya se fue el 2012 y no se hicieron las obras, indicando que el mismo Síndico de Florencia ha manifestado que ya se sabe que San Luis es un tema cantonal por lo que no se mete en asuntos del Concejo de Distrito al ser un tema que ha manejado desde el compromiso original el Concejo con la comunidad de manera que es un tema cantón, destacando que se debería de agradecer a la comunidad de San Luis por recibir los desechos de todo el cantón, recalcando que desde la Comisión de Enlace con San Luis han cumplido y traído los informes al Concejo los cuales siempre han sido aprobados a excepción del referente a las aceras.

La Regidora Marcela Céspedes señala que se ha culpado mucho al Concejo Municipal en los medios de comunicación diciendo que el Concejo promete pero no cumple siendo que miembros del Concejo Municipal se han dejado decir que aquí nunca se habían tratado esos temas a pesar de que la Comisión de Enlace con San Luis a partir del año 2010 empieza a tener un papel protagónico en lo que es la coordinación de todas las acciones a ejecutar entre la comunidad y la municipalidad, por primera vez en el 2010 este Concejo Municipal asigna recursos, manifestando además su descontento cuando en el 2011 los señores Elí Roque Salas y Carlos Corella manifiestan que la comunidad creyendo en la promesas del señor alcalde están de acuerdo en que las obras que estaban planificadas en realizarse en el año 2011 se ejecutaran en el 2012, en lo cual no estaba de acuerdo y estando en los zapatos de los vecinos de estas comunidades hubiera pedido que se le quitara dinero a cualquier otra comunidad pero que las obras se ejecutaran como estaba presupuestado, destacando que para el siguiente año igualmente se presupuestan las obras y se le hace un llamado a la Comisión de Hacienda que atienda el llamado que las obras de San Luis sean tomadas como obras de prioridad número uno para realizar en el cantón y así quedó aprobado en el PAO 2013, solicitando a la señora Vicealcaldesa que en cuanto al tema de la reparación del camino se aclare quién le autorizó para que eso sucediera ya que le causa rabia escuchar al administrador del relleno decir que la maquinaria fue a sacar al basura del camión recolector que se quedó varado siendo que el operador del back

hoer señala que están trabajando ahí desde que entraron a trabajar considerando que esto es una jugadera debiendo la Administración asumir la responsabilidad que les toca máxime tomando en cuenta que los acuerdos existen.

El Regidor David Vargas incentiva a los vecinos a no desfallecer en su lucha señalando que este tema se ha discutido ampliamente en este Concejo gracias a los Regidores Elí Salas y Carlos Corella por medio de sus informes solicitando que esto no se convierta en una cacería de brujas máxime que se está atentando contra la salud pública preocupándole la situación ocurrida con la maquinaria y solicitando a la señora Vicealcaldesa que se manifieste al respecto.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que en vista de la solicitud concreta que traen los vecinos presenta una moción de orden proponiendo que se nombre una Comisión conformada por el Síndico de Florencia, la señora Vicealcaldesa, el Ingeniero Pablo Jiménez de la Unidad Técnica y los representantes de la comunidad, dado que este es un tema de ejecución, para que se reúna hasta llegar a un acuerdo satisfactorio ya que sería muy irresponsable de parte del Concejo decir que se van a cumplir con todas las peticiones siendo que solamente la Administración sabrá cuantas de las peticiones se podrán realizar ahora y cuantas a inicios del próximo.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción de orden planteada por el Regidor Gerardo Salas. **Seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Aída Vásquez y Edgar Chacón.**

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que lamenta que los Regidores que votaron en contra la moción de orden van a ser los culpables de que no se levante el bloqueo dado que sería ser muy irresponsable aprobar las peticiones que se están planteando sino se cuenta capacidad presupuestaria lo cual obedece a una decisión única y exclusiva de la Administración.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de que se de el apoyo a la solicitud que realiza la comunidad e San Luis, a la gestión que están realizando, y que la Administración Municipal busque técnicamente como resolver ésta situación en los períodos 2012 y 2013, dándose por terminada la discusión.

SE ACUERDA:

Brinda un voto de apoyo a las gestiones que realiza la comunidad de San Luis de Florencia, solicitándose a la Administración Municipal que busque técnicamente como resolver ésta situación en cuanto a los períodos 2012 y 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:45 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 17. Problemática presentada en la comunidad de San Luis de Florencia.--

La señora Vicealcaldesa señala que los vecinos de San Luis y Caimitos de Florencia están pidiendo a la Administración que apruebe de manera urgente un

presupuesto para la ejecución del acuerdo que el Concejo acaba de aprobar destacando que la Administración hará todo lo que corresponde desde el punto de vista presupuestario, señalando que en cuanto a la consulta planteada por la Regidora Céspedes ella desconocía la situación siendo que cuando se enteró llamó de inmediato al encargado del vertedero a quien le solicitó que le informara cuál había sido la directriz que se había dado y por qué se había tomado esa medida dado que ella el día anterior le había dado su palabra a la comunidad de que ellos iban a respetar la decisión que ellos tomaran en ese momento siendo que durante el transcurso de la mañana ellos habían tenido una comunicación muy fluida, girando instrucciones también al señor Teniente de ella Fuerza Pública a fin de que no hubiera presencia de ellos en el sitio dado que eso era un diálogo que se estaba dando entre la comunidad, la Administración y el Concejo Municipal, imaginando que ese funcionario actuó pensando en que él tenía que cumplir una función que era llevar los carros al vertedero por una cuestión de salud pública siendo que llevará a cabo la investigación correspondiente.

ARTÍCULO No. 18. Presentación de la variación presupuestaria 03-2012.--

La señora Vicealcaldesa presenta el oficio DPL-127-2012, el cual se detalla a continuación:

Remito para su estudio la Variación Presupuestaria 03-2012, misma que corresponde a movimientos vinculados al aumento salarial y al pago de prestaciones legales pendientes únicamente.

Lo anterior para que sea visto con dispensa de trámite. Adjunto el expediente que consta de 44 folio y por un monto de ¢76,700,000 (setenta y seis millones setecientos mil colones netos).

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia del oficio DPL-127-2012 al cual adjuntan la Variación Presupuestaria 03-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 19. Consultas varias a la señora Vicealcaldesa Municipal.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto al tema del camino a ella le preocupa que un funcionario pueda tener esa autoridad esperando que por más buenas intenciones que haya tenido si las cosas efectivamente son como se dicen solicita que le informen que piensa hacer con respecto a ese punto la Administración ya que mañana podría tomarse una decisión que traiga implicaciones serias; preocupándole que cualquier camino por más público que sea debe de tener un proyecto en la Junta Vial Cantonal, presupuesto asignado y claramente que es lo que se va a hacer; recalcando que es preocupante lo que ahí sucedió esperando que ese informe contemple también esos aspectos; señalando que en cuanto al punto número doce del informe de correspondencia se dio por recibido un informe de la Administración Municipal que tiene que ver con el tema de caminos y aportes comunales preocupándole que el Concejo Municipal por medio de una moción le pidió cuentas a la Administración y copia de los convenios firmados que se han tenido con las Asociaciones, Comités de Caminos y Concejos de Distrito, debiéndose informar también sobre la cantidad de dinero que había en la cuenta que ha sido destinada para recibir los recursos económicos de las comunidades cuando se hacen obras de

infraestructura vial siendo la respuesta que se les dio que desde el 2010 para acá no hay ningún convenio firmado razón por la cual solicita que se les informe cómo es que el Alcalde anualmente incorpora dentro del informe de labores un monto millonario en aporte comunal y no existen convenios máxime tomando en cuenta que la ley es clara en ese sentido.

NOTA: Al ser las 18:55 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

El Regidor Everardo Corrales señala que hay otra comunidad de la zona que también quiere manifestarse públicamente debido a que existen los rumores de que el Consulado de Nicaragua se piensa trasladar al Barrio Lomas del Norte indicando que le gustaría saber si en la Municipalidad existen los permisos, si se han hecho los trámites correspondientes y si instituciones de este tipo pueden irse a instalar a un barrio como ese que solamente tiene un vía de acceso y en donde viven muchísimas personas, siendo que con ésta situación se vendría a quitar la paz, tranquilidad y seguridad a esa comunidad; indicando además que le gustaría conocer si la Municipalidad está coordinando o si existen los permisos para los movimientos de tierra que se hicieron aproximadamente cien metros norte del Hogarcito del Niño Abandonado en donde se hicieron terrazas como si se fuera a urbanizar dando la impresión de que no se está colocando la infraestructura necesaria para lo que es la cantidad de aguas y una posible urbanización en ese sitio solicitando que le informen si se está supervisando y si hay permisos al respecto.

El Regidor David Vargas señala que en varias Sesiones ha solicitado al señor Alcalde información sobre el camino contiguo a Santa Fe que va a dar a la Dos Pinos en donde se hicieron varios trabajos por lo que se colocó una cinta de prohibido el paso siendo que el viernes en la tarde pudo ver una vagoneta de la Municipalidad ingresando en ese camino por lo que solicita información en cuanto al tiempo que falta para habilitar esa ruta; solicitando además que por escrito se le haga llegar el acuerdo de las patentes ambulatorias en cuanto a la moratoria para las mismas.

La señora Vicealcaldesa señala que con relación a lo manifestado por la Regidora Céspedes ella tomará nota sobre la serie de recomendaciones y observaciones que hizo; en cuanto a lo señalado por el Regidor Corrales deberá de hacer las consultas del caso específicamente en lo referente al Consulado y sobre las terrazas solicitará la fiscalización respectiva; siendo que en el caso presentado por el Regidor Vargas está tomando nota al respecto.

AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL